



H. Ayuntamiento Constitucional de Tantoyuca, Veracruz. Programa Operativo Anual 2015

UBICACIÓN DE PROTECCION CIVIL EN LA ESTRUCTURA





H. Ayuntamiento Constitucional de Tantoyuca, Veracruz. Programa Operativo Anual 2015

PROTECCION CIVIL

INTRODUCCIÓN

Esta dirección está enfocada a la protección de la vida de la población, sus bienes, servicios estratégicos y su entorno, frente a la eventualidad de un posible desastre provocado por causas naturales o humanas a través de la prevención, el auxilio, la recuperación y el apoyo, en coordinación con la población, autoridades municipales, estatales y federales. Para cumplir con sus funciones pone en práctica medidas, acciones y estrategias dentro del marco de disposiciones relativas al Sistema Nacional de Protección Civil y cumpliendo con las disposiciones de la Ley de Protección Civil para el Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave y demás normatividad aplicable a esta materia.

MARCO LEGAL

Las funciones de esta área se reglamentan por la Ley de Protección Civil para el Estado Libre y Soberano de Veracruz -Llave.

OBJETIVO GENERAL

Establecer con los habitantes una cultura de cuidado de los recursos naturales con que cuenta el municipio de Tantoyuca, principalmente el agua, ya que en una gran parte del área rural, actualmente no existe suministro del líquido a través de red de distribución alguna y su fuente de abastecimiento es de arroyos, represas o pozos, la gran mayoría de los cuales en la época de estiaje son insuficientes o su aporte es totalmente nulo, lo que provoca un desabasto casi completo para estas comunidades.

DESCRIPCIÓN DE PROGRAMAS

Se pretende abatir la falta de agua en las comunidades mediante la construcción y rehabilitación de líneas de agua potable en colonias y comunidades, de acuerdo a lo programado en el programa general de inversión 2015, además del suministro mediante auto tanques propiedad del Ayuntamiento e inclusive a través de arrendamiento de unidades que en su momento apoyen con la distribución oportuna de este vital líquido.



H. Ayuntamiento Constitucional de Tantoyuca, Veracruz. Programa Operativo Anual 2015

PROGRAMAS ESPECIALES

Mediante la construcción y rehabilitación de obras de agua potable, la adquisición de pipas y el arrendamiento de auto tanques (pipas), se lograra, tener una mayor cobertura en el municipio de Tantoyuca, Ver. Y así, satisfacer las necesidades ordinarias y extraordinarias de todas las comunidades que lo requieran, principalmente aquellas que por su ubicación topográfica es imposible la introducción de redes de distribución y las que se encuentran a grandes distancias de los tanques de almacenamiento con que cuenta el municipio.

GESTION Y SEGUIMIENTO

De acuerdo a las posibles contingencias que en su momento enfrente el municipio de Tantoyuca, se realizaran las gestiones necesarias ante las dependencias del ramo, asimismo se tendrá la precaución de estar preparados para enfrentar en todo momento los fenómenos que por causa de desastres naturales se presenten.

REPORTES

Se elaboran informes periódicos de acuerdo a como se vayan presentando los eventos, manteniendo informado en todo momento a los integrantes del ayuntamiento a fin de que se tomen las medidas pertinentes.

DOCUMENTOS Y ASPECTOS BÁSICOS

Fomentar la cultura de prevención de cualquier siniestro causado por la naturaleza o por errores humanos de igual forma se debe vigilar y supervisar que se lleven a cabo las acciones recomendadas antes, durante y después de la presencia de contingencias provocadas por fenómenos naturales.

FUNCIONES GENERALES

- Fomentar la cultura de prevención de cualquier siniestro causado por la naturaleza y o el ser humano.
- Impartir pláticas preventivas sobre protección civil en instituciones públicas y privadas.
- Dar seguimiento y monitorear los eventos que ponen en riesgo a la ciudadanía.
- Vigilar y supervisar que se lleven a cabo las acciones recomendadas antes, durante y después de la presencia de contingencias naturales.



H. Ayuntamiento Constitucional de Tantoyuca, Veracruz. Programa Operativo Anual 2015

- Atender reportes de la ciudadanía para prestar apoyo en circunstancias que ponen en riesgo la integridad de la población.
- Informar a la población a través de los medios de comunicación sobre cualquier evento contingente que pudiera suscitarse.
- Impartir cursos sobre prevención y medidas de protección civil, en instituciones educativas a fin de capacitar a la población estudiantil sobre las acciones que se deben efectuar en caso de emergencia.
- Supervisar las medidas de seguridad que deben mantener las instalaciones de los mercados, empresas y eventos públicos de asistencia masiva que se realicen.
- Instalar albergues para la población en caso de desastre
- Determinar las acciones y recursos necesarios a utilizar, para hacer frente a una situación de emergencia o desastre que pueda presentarse.
- Elaborar constancias de cumplimiento sobre medidas seguridad y protección civil con las que deben contar las empresas y negociaciones para su apertura.
- Implementar programas de vigilancia constante en las zonas de alto riesgo.